



RESOLUCION No 0954

27 MAR 2018

Por medio de la cual se suspende del servicio a un Docente perteneciente a la Planta de Personal Docente, Directivo Docente y Administrativo del Departamento de Nariño

LA SECRETARIA DE EDUCACIÓN DEL DEPARTAMENTO DE NARIÑO

En uso de sus atribuciones legales,

CONSIDERANDO:

Que mediante Decreto No. 077 de 19 de febrero de 2016, el Gobernador del Departamento de Nariño, delegó en la Secretaría de Educación, la función de definir las novedades administrativas definitivas del personal docente, directivo docente y administrativo que se financia con recursos del Sistema General de Participaciones.

Que mediante Resolución No. 039 del 06 de marzo de 2018, emanada del Despacho del Señor Gobernador del Departamento de Nariño, por medio del cual se resuelve la consulta de una decisión de suspensión provisional se dispuso... **"PRIMERO.- CONFIRMAR el numeral tercero del Auto No. PC-001-2018, de 24 de enero de 2018, dictado dentro del Proceso Disciplinario 061-2017, por el Jefe de la Oficina de Control Interno Disciplinario de la Gobernación de Nariño, mediante el cual se ordenó la suspensión provisional del señor MANUEL OLIMPO QUIÑONEZ MEZA, en su condición de Rector de la IE Normal Superior La Inmaculada, del municipio de Barbacoas (N), por el término de tres (3) meses, sin derecho a remuneración, de conformidad con lo expuesto en la parte motiva del presente acto...."**

Que mediante oficio OCID-DP-CO-076, emanado de la Oficina de Control Interno Disciplinario de la Gobernación de Nariño, suscrito por el señor CARLOS HERNAN VELASCO ZAMORA, en su condición de Jefe de Oficina de Control Interno Disciplinario, se informa al Despacho que... **"(...) mediante el presente me permito comunicarle que mediante Auto No. PC-001-2018 de enero 24 de 2018, proferido dentro de la asunto de la referencia, este Despacho resolvió: "...TERCERO.- Ordenar la suspensión provisional del señor MANUEL OLIMPO QUIÑONEZ MEZA, identificado con la cédula de ciudadanía No. 87.431.088 expedida en Barbacoas (Nariño) en su condición de rector de la Institución Educativa Normal Superior La Inmaculada del municipio de Barbacoas (Departamento de Nariño), por el término de tres (3) meses, sin derecho a remuneración..."**

Que con Resolución No. 029 del 21 de febrero de 2018, emanada del despacho del señor Gobernador del Departamento de Nariño y suscrita por el señor MARIO FERNANDO BENAVIDES JIMENEZ, en su condición de Gobernador de Nariño (e), se ordena hacer efectiva una suspensión provisional a un servidor público y así en su artículo primero se dispone que... **"Artículo 1°.- Suspender provisionalmente por el término de TRES (3) meses, en el cargo de Rector adscrito a la planta global de cargos directivos docentes de los municipios no certificados del Departamento de Nariño, al señor MANUEL OLIMPO QUIÑONEZ MEZA, ordenada por la Oficina de Control Interno Disciplinario de la Gobernación de Nariño..."**

Que el señor **MANUEL OLIMPO QUIÑONEZ MEZA, identificado con la cédula de ciudadanía No. 87.431.088 expedida en Barbacoas (Nariño)**, mediante Convenio Interadministrativo No. 896 del 15 de diciembre de 2011 fue nombrado del departamento del Cauca (Cauca) al departamento de Nariño, para desempeñarse en el cargo de Directivo Docente Rector a partir del 13 de enero de 2012, en la Institución Educativa Normal Superior la Inmaculada del Municipio de Barbacoas (Nariño), establecimiento educativo este en el cual se desempeña hasta la actualidad.

Que habiendo quedado en firme la sanción disciplinaria impuesta por la Oficina de Control Interno Disciplinario al resolver la consulta propuesta mediante Resolución No. 039 del 06 de marzo de 2018, resulta necesario, hacer efectiva la sanción de suspensión existente, consecuencia de lo cual, se procederá a la suspensión efectiva del cargo de Directivo Docente Rector perteneciente a la Planta de Personal Docente, Directivo Docente y Administrativo del Departamento de Nariño al señor, **MANUEL OLIMPO QUIÑONEZ MEZA, identificado con la cédula de ciudadanía No. 87.431.088 expedida en Barbacoas (Nariño)**, quien actualmente se desempeña como Directivo Docente Rector de la Institución Educativa Normal Superior La Inmaculada del Municipio de Barbacoas (Nariño) del Departamento de Nariño.





Por las razones expuestas el Secretario de Educación Departamental de Nariño,

RESUELVE:**ARTÍCULO PRIMERO**

SUSPENDER del servicio Educativo por el término de tres (3) meses contados a partir del 02 de abril de 2018, al señor **MANUEL OLIMPO QUIÑONEZ MEZA**, identificado con la cédula de ciudadanía No. **87.431.088** expedida en Barbacoas (Nariño) quien viene prestando sus servicios como Directivo Docente Rector en la Institución Educativa Normal Superior La Inmaculada del Municipio de Barbacoas (Nariño), cuyo cargo hace parte de la planta de Personal Docente, Directivo Docente y Administrativo de los municipios no certificados del Departamento de Nariño, por las razones expuestas en la parte motiva de la presente resolución.

ARTÍCULO SEGUNDO

Comunicar la presente decisión al interesado informándole que contra la misma no procede recurso alguno, en aplicación de lo dispuesto en el Artículo 75 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo. Para tal efecto, envíese comunicación al señor **MANUEL OLIMPO QUIÑONEZ MEZA**, a la dirección: Institución Educativa Normal Superior La Inmaculada del Municipio de Barbacoas (Nariño).

ARTÍCULO TERCERO

Remítase copia de la presente resolución a la Oficina de Recursos Humanos, Nómina y Hojas de Vida de la S.E.D. Nariño, para lo de su competencia.

ARTÍCULO CUARTO

La presente resolución rige a partir del 02 de abril de 2018.

PUBLÍQUESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Dado en San Juan de Pasto, a los

12 7 MAR 2018

DORIS GILMA MEJÍA BENAVIDES
Secretaría de Educación Departamental

Revisó: LILIANA DEL CARMEN CHAVES SIGINDIOY
Subsecretaría Administrativa y Financiera SED

Revisó: CARLOS ANDRÉS LOPEZ MELO
PU de Asuntos Legales SED

Revisó: ISABEL CRISTINA SANTACRUZ LOPEZ
PU de Recursos Humanos SED

Elaboró: GINNA ASTRID NARVAEZ HIDALGO
PU de Planta SED